

**FORMATO ACTA DE INICIO**

CONTRATO N° CD-05-2026-5692

CONTRATO DE OBRA  CONTRATO DE INTERVENTORIA  PRESTACION DE SERVICIOS   
 OTRO  APOYO A LA GESTION

<b>CONTRATO N°:</b>	CD-05-2026-5692
<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
<b>CONTRATISTA:</b>	CORPORACION DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL NIT. 8 9 0 1 0 4 4 8 1 - 6
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN LA PREVENCIÓN DE DISCURSOS, COMPORTAMIENTOS Y MANIFESTACIONES XENÓFOBAS Y DISCRIMINATORIAS CONTRA ACTORES EXTRANJEROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS
<b>VALOR:</b>	El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/L (EXCLUIDO DE IVA).
<b>PLAZO:</b>	CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de hasta tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron **MARÍA DEL PILAR PERTUZ**, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Supervisor, **ALBA LUCIA CORREDOR GOMEZ**, quien actúa en nombre y representación de la **CORPORACION DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL**, con el fin de dar inicio al contrato CD-05-2026-5692, en los siguientes términos:

Que el contrato CD-05-2026-5692, fue suscrito el día 26 de enero de 2026.

Que las pólizas fueron aprobadas con fecha 12 de marzo de 2026.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, aprobación de las garantías exigidas y expedición del Registro Presupuestal, de modo que el contrato N° CD-05-2026-5692, se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.



**MARÍA DEL PILAR PERTUZ**  
Supervisora Contrato N° CD-05-2026-5692



**ALBA LUCIA CORREDOR GOMEZ**  
Representante Legal

Proyectó: Ronald Iván González, Ingeniero Industrial, Oficina de Calidad Educativa

Revisó: Astrid Arroyo Castillo, Asesora de Despacho, Secretaría Distrital de Educación

Versión 2.2  
Fecha de aprobación: 31/01/2024